SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A L

Código Regional	**11**
Código Centro	**940410**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2020**
Versión	**AGOSTO 2020 - 5,20**
ID de Proceso	**68887-343007**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO	**C.C.**	39.686.472	**IP/Nº de contacto**	3162954037
Correo electrónico contratista:	derlycas@misena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** SI

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 13382441961

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: N/A

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1346103/2020 **Nº Compromiso SIIF** **23020**

Valor Total del Contrato	$ 39.417.560	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.021.413	**11**	**Del**	**01/12/2020**	**Al**	**16/12/2020**	**$ 2.021.413,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.021.413	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.021.413**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.282.104**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**1033676740**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 877.803	$ 1.516.060
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 109.800	$ 189.600
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 4.600	$ 8.000
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ 202.141	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 427.368	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.282.104,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	1.911.613,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	18.466,00	0,966%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.002.947,00**	

SON: DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Orientar Formación Profesional Integral a los aprendices según programación de fichas
Acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de procesos formativos y/o productivos
Actualizar contenidos y tecnologías en las diversas competencias del programa de formación
Elaboración y entrega de formatos y documentos requeridos en el programa académico administrativo

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

NURY PATRICIA MALDONADO ZARATE
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2020-12-09, 04:05:59 PM **Tipo Planilla:** : Planilla independientes **Número Planilla:** 1033676740

Periodo Cotización: noviembre de 2020

Periodo Servicio: noviembre de 2020

PAGADO 27/11/2020

Datos del Aportante

Razón Social	DERLY PATRICIA CASTANEDA SOTO		
Documento	CC39686472	**Dirección**	CRA 17 # 147 - 32 INT 7 APTO 602
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3162954037
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 8.000	$ 0	$ 8.000
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 190.000	$ 0	$ 190.000
Total Pagado				$ 198.000	$ 0	$ 198.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Bogotá, 10 de Diciembre de 2020

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

T.I.	**1013036637**	**JUAN CAMILO CHEMAS CASTAÑEDA**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO
FIRMA

Nombre: DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO

C.C. 39686472

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1013036637

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34734047

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 39 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** 1037

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CHEMAS	CASTAÑEDA

Nombre(s)

JUAN CAMILO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes DIC Día 30	MASCULINO	" A "	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO	A 5758253

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 39.686.472 DE USAQUEN (BOGOTA)	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

CHEMAS ESCANDON GABRIEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 19.409.857 DE BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CHEMAS ESCANDON GABRIEL

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 19.409.857 DE BOGOTA	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2005 Mes ENE Día 03	FRANCI ULLOA RIAÑO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

34734047

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2020_9344614

SUB 219415
15 OCT 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA (VEJEZ – ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que la señora **CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA,** identificada con cedula de ciudadanía **N°39,686,472**, solicita el 21 de septiembre de 2020 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de vejez, radicada bajo el **N°2020_9344614.**

CONSIDERACIONES

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19850402	19850430	TIEMPO SERVICIO	29
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19850510	19851115	TIEMPO SERVICIO	190
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19851209	19860131	TIEMPO SERVICIO	54
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19860201	19860630	TIEMPO SERVICIO	150
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19860701	19860731	TIEMPO SERVICIO	31
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19860801	19870731	TIEMPO SERVICIO	365
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19870801	19880531	TIEMPO SERVICIO	305
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19880601	19890531	TIEMPO SERVICIO	365
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19890601	19891231	TIEMPO SERVICIO	214
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19900101	19900430	TIEMPO SERVICIO	120
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19900501	19910630	TIEMPO SERVICIO	426
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19910701	19920430	TIEMPO SERVICIO	305
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19920501	19920630	TIEMPO SERVICIO	61
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19920701	19930731	TIEMPO SERVICIO	396
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19930801	19940131	TIEMPO SERVICIO	184
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19940201	19940531	TIEMPO SERVICIO	120
CIA NAL DE VIDRIOS S A	19940901	19941001	TIEMPO SERVICIO	31
NALSANI LTDA	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
NALSANI LTDA	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
NALSANI LTDA	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19960201	19960930	TIEMPO SERVICIO	240
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19970301	19971231	TIEMPO SERVICIO	300
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19980201	19981130	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 219415
15 OCT 2020

5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19990101	19990331	TIEMPO SERVICIO	90
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19990401	19990918	TIEMPO SERVICIO	168
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20000101	20001231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20010201	20011231	TIEMPO SERVICIO	330
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20020101	20021231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20030101	20031231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20040101	20041231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20060101	20061231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20070101	20071231	TIEMPO SERVICIO	360
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20080101	20080630	TIEMPO SERVICIO	180
5 4 3 2 1 CAJA DE COMPENSACION	20080701	20080717	TIEMPO SERVICIO	17
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20080801	20081130	TIEMPO SERVICIO	120
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20090301	20091231	TIEMPO SERVICIO	300
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20100101	20100228	TIEMPO SERVICIO	60
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20100301	20101231	TIEMPO SERVICIO	300
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20110101	20110228	TIEMPO SERVICIO	60
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20110301	20111231	TIEMPO SERVICIO	300
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20120501	20120630	TIEMPO SERVICIO	60
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20120801	20121130	TIEMPO SERVICIO	120
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20140101	20140114	TIEMPO SERVICIO	14
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20140401	20141231	TIEMPO SERVICIO	270
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20150101	20150115	TIEMPO SERVICIO	15
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20160101	20160115	TIEMPO SERVICIO	15
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20160301	20161231	TIEMPO SERVICIO	300
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20170101	20170115	TIEMPO SERVICIO	15
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20170201	20170531	TIEMPO SERVICIO	120
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20170801	20171130	TIEMPO SERVICIO	120
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20180201	20180630	TIEMPO SERVICIO	150
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20180801	20181130	TIEMPO SERVICIO	120
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20181201	20181219	TIEMPO SERVICIO	19
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20190301	20191231	TIEMPO SERVICIO	300
CASTANEDA SOTO DERLY PATRICIA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA	20200201	20200930	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme lo anterior, la interesada acredita un total de **12,309** días laborados, correspondientes a **1,758** semanas.

Que nació el 20 de septiembre de 1963 y actualmente cuenta con **57** años de edad.

SUB 219415
15 OCT 2020

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece:

> *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*
>
> *Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos:

> *"… A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*
>
> *El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:*

SUB 219415
15 OCT 2020

r = 65.50 - 0.50 s, donde:

r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que mediante Circular Interna N°24 de 2018, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, modifica el numeral 1.6.5 de la Circular Interna N°1 de 2012, en el sentido de establecer el disfrute de la pensión de vejez bajo las siguientes reglas de efectividad:

d. Si el afiliado es independiente y se encuentra retirado o deja de cotizar después de cumplir los requisitos, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro o de la última cotización.

Que verificada la historia laboral de la afiliada, se evidencia cotización en calidad de ***independiente*** en el ciclo **2020/09**. Por lo tanto, en aplicación a la circular interno N°24 de 2018 el disfrute de la presente pensión será a partir del **1 de octubre de 2020.**

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,851,448 x 77.38 = $2,206,450

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que la peticionaria cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

SUB 219415
15 OCT 2020

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	20 de septiembre de 2020	1 de octubre de 2020	1,456,993.00	2,851,448.00	2	77.38	2,206,450.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12309	$2,206,450.00

Que son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de vejez a favor de la señora **CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA**, ya identificada, en los siguientes términos y cuantías:

Valor Mesada a 1 de noviembre de 2020 = $2,206,450

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	2,206,450.00
Descuentos en Salud	264,800.00
Valor a Pagar	1,941,650.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo **202011** que se paga en el periodo **202012** en la central de pagos del banco **BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC CL 72 10 34 LC 137 CC AVENIDA CHILE.**

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en **SANITAS.**

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
COLPENSIONES	12309	$2,206,450.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese a la Señora **CASTAÑEDA SOTO DERLY PATRICIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez **(10)** días siguientes a la notificación,

SUB 219415
15 OCT 2020

manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

MARIA CRISTINA VELANDIA MARTINEZ

EDGAR MAURICIO RUIZ GUZMAN
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1346103 del 5 de Febrero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudanía No. 39.686.472 de Usaquén

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en la Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular; Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana; desarrollando las Competencias de: Emprendimiento como frente de superación social, Atención y servicio al ciudadano y aplicación de herramientas ofimáticas con Microsoft Excel en el entorno laboral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Atender la formación de aprendices en el área especifica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas. 2) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4) Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa. 5) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 6) Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo. 7) Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales

de aprendizaje. 8) Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del Instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional".

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C., Centro de Gestión Administrativa SENA Regional Distrito Capital y Subsedes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Con una duración de diez (10) meses y once (11) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **____05___ DE febrero DE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **____16___ DE diciembre DE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Una duración de diez (10) meses y once (11) días **hasta el 16 de diciembre de 2020**

VALOR DEL CONTRATO:

Valor Inicial: ($30.321.200)

Adición 1: OTROSI del 3 de junio de 2020: Se adiciona al total del contrato la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.284.797) COP.

Adición: OTROSI de 15 de Septiembre de 2020: Se adiciona al total del contrato la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($5.811.563) COP.

Total: ($39.417.560)

SUPERVISOR: **NURY PATRICIA MALDONADO ZÁRATE**

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 41.798.208

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI _ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.417.560
Valor Ejecutado	$39.417.560
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Capacitación a 30 Empresas privadas y públicas a nivel nacional en las competencias de Servicio al cliente en la organización, Liderazgo, motivación y trabajo en equipo y Proponer alternativas de solución de Conflictos
Aprendices formados: 850

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

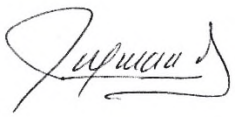
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR:	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
FECHA:	2020-12-06
REGIONAL:	DISTRITO CAPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO	C.C. No 39.686.472

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA REGIONAL DISTRITO CAPITAL SENA (AV CARACAS # 13-80)

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.1346103 DEL 5 DE FEBRERO DE 2020

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	NURY PATRICIA MALDONADO ZARATE	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	LUIS SANTIAGO PINTO OLAYA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	LUIS SANTIAGO PINTO OLAYA	
CONTABILIDAD	X	JOHAN ORVAIS MORENO PACHON	Johan Moreno Pachon
TESORERIA	X	DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	NURY PATRICIA MALDONADO ZARATE	
BIBLIOTECA	X	MAGDA ELICETH LUNA AVILA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	NURY PATRICIA MALDONADO ZARATE	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

DERLY PATRICIA CASTAÑEDA SOTO

Firma del Contratista